MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 02 de diciembre de 2014.-

U.O.C. N° 6106/2014

Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al LLAMADO MOPC N° 166/2014 - LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL – CON ID 284367, a fin de solicitar la suspensión del llamado de referencia.

Este pedido obedece a la necesidad imperiosa de modificar las especificaciones técnicas del llamado de referencia, a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

U.O.C. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP N°: 00017018
FECHA: 02 DIC 2014
FOJAS: 03.-

Maracelli Macl
Mesa de Entrada

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Asunción, 01 de diciembre de 2014

M.O.P.C. Nº 1072/2014

Señor Ministro:

De mi mayor consideración.

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en referencia a la Resolución MH Nº 317/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" Y LA LEY Nº 5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES".

Considerando la misión y la visión Estatal otorgada a esta Cartera de Estado, es importante destacar que nos encontramos ejecutando procesos de gran envergadura y de una estratégica ejecución para el mejoramiento de las obras viales de la República. Para dicho efecto, es necesaria la realización de procesos licitatorios eficientes, económicos, transparentes y oportunos, de manera a lograr efectos integrales dentro del desarrollo de los programas y metas propuestas por este Ministerio.

En dicho contexto, este Ministerio se encuentra ante la imperante necesidad de realizar modificaciones sustanciales de algunos procesos licitatorios que se encuentran difundidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación de los bienes, servicios u obras a ser adjudicadas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el 1Artículo 270 del Decreto Nº 1100/14.

---

[1] *Art. 270.- Plazos de Comunicación. Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispondrá a través de la reglamentación los plazos máximos en los que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados, las adjudicaciones y contratos de procesos que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014, independientemente a la Fuente de financiamiento aplicada. La resolución que disponga los plazos tope será emitida a más tardar al finalizar el primer semestre del año*

M.O.P.C.

2(dos)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Por tal motivo, se solicita exceptuar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones del cumplimiento de la fecha límite de comunicación de adjudicación establecida en el artículo 22º de la Resolución M.H. Nº 317/2014 para los procesos realizados por esta Institución, considerando los principios generales del derecho administrativo, los cuales establecen como metanorma al interés general, el cual se refiere a la sociedad en general y es la finalidad única de la administración pública. Siendo los procesos licitatorios realizados por esta Cartera de Estado, de vital importancia para la seguridad vial en rutas y caminos de circulación nacional.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más alta estima.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

A Su Excelencia
Don GERMAN HUGO ROJAS I, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

RJG/az

M.O.P.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
D.T.M.D. Nº 100.281/2014

M.O.P.C.

1(uno)